



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207 - 2019-MPH/A.

Ayacucho,

1 2 ABR 2019



VISTO:

El Informe Legal N° 03-2019-MPH/16 de fecha 27 de febrero de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre Adicional de Obra N° 04 por mayores metrados de obra N° 01 y deductivo vinculante de obra N° 01 del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga", y;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;



Que, mediante Informe N° 001-2019-MPH/54-JMMC-RP, de fecha 25 de enero de 2019, el Responsable del Proyecto solicita al Inspector del Proyecto, la aprobación del Adicional de Obra Adicional N° 04 por mayores metrados de obra N° 01 y Deductivo vinculante de obra N° 01 del Proyecto "Mejoramiento de los servicios de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga", el mismo que fue solicitado mediante Asiento N° 01 del Cuaderno de Obra de fecha 18 de enero al 25 de enero de 2019;



Que, mediante el Informe Legal N° 02-2019-MPH/16, de fecha 30 de enero de 2019, se indica que debe proseguirse con el trámite regular que corresponde respecto a la aprobación de solicitud de Adicional N° 04 por mayores metrados de obra N° 01 y Deductivo vinculante de obra N° 01 del señalado Proyecto, conforme a los establecido en el Informe N° 53-2019-MPH/54 de fecha 29 de enero de 2019;



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 068-2019-MPH/A, de fecha 05 de febrero de 2019, se aprueba la Adicional N° 04 por mayores metrados de obra N° 01 y Deductivo vinculante de obra N° 01 del Proyecto "Mejoramiento de los servicios de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga; sin embargo, en ninguno de sus extremos precisa los montos aprobados. Por lo que, con Informe N° 130-2019-MPH/54, de fecha 25 de febrero de 2019, el responsable de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita mayor precisión de los montos aprobados del Adicional N° 04 por mayores metrados de obra N° 01 y Deductivo vinculante de obra N° 01 del Proyecto mencionado, plasmando en el siguiente resumen:



Presupuesto Adicional de Obra N.° 04 por Partidas Nuevas (1):

Costo Directo de Obra	S/	23,100.00
Gastos Generales	S/	0.00
Gastos de Supervisión	S/	0.00
Costo Total Adicional de Obra N.° 04	S/	23,100.00

Presupuesto Mayores Metrados N.° 01 (2):

Costo Directo de Obra	S/	212,075.87
Gastos Generales	S/	20,026.31
Gastos de Supervisión	S/	0.00
Costo Total Mayores Metrados N.° 01	S/	232,102.18



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682**



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Presupuesto Deductivo Vinculante N.° 01 (3):

Costo Directo de Obra	S/	232,001.98
Gastos Generales	S/	23,200.20
Gastos de Supervisión	S/	0.00
Costo Total Deductivo Vinculante N.° 01	S/	255,202.18



Resumen Ampliación Presupuestal (1+2+3):

Presupuesto Adicional de Obra N.° 04 (+)	S/	23,100.00
Presupuesto Mayores Metrados N.° 01 (+)	S/	232,102.18
Presupuesto Deductivo Vinculante N.° (-)	S/	255,202.18

Total Ampliación Presupuestal S/ 0.00

Que, en consecuencia es necesario que mediante Resolución de Alcaldía se precisen los montos aprobados del Adicional N° 04 por mayores metrados de obra N° 01 y Deductivo vinculante de obra N° 01 del Proyecto "Mejoramiento de los servicios de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga;



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Adicional de Obra N° 04 por mayores metrados de obra N° 01 y deductivo vinculante de obra N° 01 del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, de acuerdo al siguiente cuadro resumen:



Presupuesto Adicional de Obra N.° 04 por Partidas Nuevas (1):

Costo Directo de Obra	S/	23,100.00
Gastos Generales	S/	0.00
Gastos de Supervisión	S/	0.00
Costo Total Adicional de Obra N.° 04	S/	23,100.00



Presupuesto Mayores Metrados N.° 01 (2):

Costo Directo de Obra	S/	212,075.87
Gastos Generales	S/	20,026.31
Gastos de Supervisión	S/	0.00
Costo Total Mayores Metrados N.° 01	S/	232,102.18



Presupuesto Deductivo Vinculante N.° 01 (3):

Costo Directo de Obra	S/	232,001.98
Gastos Generales	S/	23,200.20
Gastos de Supervisión	S/	0.00
Costo Total Deductivo Vinculante N.° 01	S/	255,202.18

Resumen Ampliación Presupuestal (1+2+3):

Presupuesto Adicional de Obra N.° 04 (+)	S/	23,100.00
Presupuesto Mayores Metrados N.° 01 (+)	S/	232,102.18
Presupuesto Deductivo Vinculante N.° (-)	S/	255,202.18
Total Ampliación Presupuestal	S/	0.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Sub Gerencia de Estudio Gestión de Inversión y CTI, Sub Gerencia de Obras, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE